

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés(2023)¹

Expediente: 005 2017-00051 00

Para todos los efectos a los que haya lugar téngase en cuenta que el Tribunal Superior de Bogotá en providencia 17 de abril de 2023, aceptó el desistimiento del recurso de apelación presentado por el extremo actor contra el auto adiado 2 de agosto de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8398b4c3f949fb912c54b750da3c7597c6e20f1fe390ba3ba1e1f068e4250d5f**

Documento generado en 24/05/2023 09:16:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Estado electrónico del 25 de mayo de 2023